



# Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Estudio Núm.: 020/2025

Ejercicio: 2024

Entidad Fiscalizable: Municipio de Guasave

Tipo de Estudio: Análisis individual de endeudamiento

## Análisis Individual de Endeudamiento del Municipio de Guasave en 2024



## CONTENIDO

Introducción .....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Disposiciones generales .....	4
1.1. Objetivo.....	4
1.2. Alcance .....	4
1.3. Fundamento jurídico.....	4
2. Análisis del Endeudamiento Total del municipio .....	4
2.1. Estructura y nivel de endeudamiento.....	5
3. Análisis de los indicadores del Sistema de Alertas .....	5
3.1. Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición...6	6
3.2. Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición .....	6
3.3. Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales .....	7
3.4. Nivel de endeudamiento municipal.....	8
4. Conclusiones .....	9
5. Recomendaciones .....	10
Anexos .....	11



## Introducción

El presente estudio es un complemento del Análisis General del Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa, y tiene como propósito analizar el endeudamiento del Municipio de Guasave durante el ejercicio fiscal 2024, determinando su sostenibilidad y la capacidad de pago respecto a sus obligaciones, con la finalidad de cuantificar, transparentar y evaluar su evolución e impacto en sus finanzas; tomando como referencia los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023.

El presente documento aborda en su primer apartado el resumen ejecutivo y las disposiciones generales de este estudio de análisis de endeudamiento.

En un segundo apartado se analiza el nivel, estructura y evolución del Endeudamiento Total, compuesto por el saldo de la Deuda Pública y las Obligaciones a Corto Plazo.

En el tercer apartado se utiliza la información registrada por el Municipio en la Cuenta Pública y la metodología para calcular los indicadores definidos en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), y analizar sus resultados, con objeto de evaluar la gestión de los municipios de acuerdo con su nivel de endeudamiento, con el cual se determina el Techo de Financiamiento Neto al cual podrá acceder en el ejercicio fiscal 2025.

Finalmente, se presentan las conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos y las áreas de mejora derivadas de los mismos, así como las recomendaciones orientadas a generar finanzas públicas sanas en el Municipio.



## Resumen Ejecutivo

Para fines de este estudio, se consideró como Endeudamiento Total del Municipio de Guasave el saldo de la Deuda Pública y las Obligaciones a Corto Plazo. En relación con el nivel, estructura y evolución del endeudamiento, se identificó lo siguiente:

- El Municipio de Guasave presentó un Endeudamiento Total de 197.7 millones de pesos en 2024, cifra que lo ubica en la posición número 16 de los municipios más endeudados de Sinaloa.
- El 79.5% correspondió al saldo de las Obligaciones a Corto Plazo por 157.2 millones de pesos, mientras el 20.5% restante a la Deuda Pública y Obligaciones por la cantidad de 40.5 millones de pesos.
- Este nivel de endeudamiento disminuyó en 66.8 millones de pesos, equivalentes al -25.3% respecto a 2023.

En cuanto a la medición de los indicadores del Sistema de Alertas, con base en la información presentada en la cuenta pública del Municipio, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El indicador 1 del Sistema de Alertas que mide la importancia relativa del saldo de Deuda Pública y Obligaciones respecto de los Ingresos de Libre Disposición, refleja una mejora al pasar de 7.7% en 2023 al 4.6% en 2024, para continuar en un rango “Bajo”.
- El indicador 2 del Sistema de Alertas que mide el impacto del Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones en los Ingresos de Libre Disposición, obtuvo un resultado de 3.9% en 2024; lo que le permite mantenerse en un rango “Bajo”.
- El indicador 3 del Sistema de Alertas que mide las Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre los Ingresos Totales, obtuvo una variación desfavorable al pasar de -1.0% en 2023 a 4.2% en 2024; manteniéndose en un rango “Bajo”.

De acuerdo con la medición de los indicadores del Sistema de Alertas en 2024, el Municipio de Guasave obtiene un nivel de endeudamiento “Sostenible”, correspondiéndole un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición.



## **1. Disposiciones generales**

### **1.1. Objetivo**

El objetivo de esta evaluación es cuantificar y transparentar el nivel de Endeudamiento Total del Municipio de Guasave al cierre del ejercicio fiscal 2024, así como la estructura y resultados de los indicadores que miden el impacto del endeudamiento.

### **1.2. Alcance**

El alcance del presente estudio es la información financiera del Municipio de Guasave del Estado de Sinaloa, revisando el saldo de la Deuda Pública autorizada por el Congreso del Estado y las Obligaciones de Corto Plazo, registradas al cierre del ejercicio fiscal 2024.

### **1.3. Fundamento jurídico**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 116, fracción II, párrafo sexto, señala que las Legislaturas de los Estados contarán con Entidades Estatales de Fiscalización, las cuales tendrán autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y Deuda Pública; facultades similares son conferidas en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa (CPES).

En la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en sus artículos 1, fracción IV y 8, fracciones XII Bis y XXI, se establecen las bases para la revisión de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el Estado y los Municipios, confiriéndosele a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) la obligación y atribución de fiscalizar la contratación, destino y ejercicio de los ingresos provenientes de deuda, así como realizar estudios en las materias de su competencia.

## **2. Análisis del Endeudamiento Total del municipio**

El análisis de los resultados del municipio se inicia determinando el nivel y estructura del Endeudamiento Total al cierre del ejercicio fiscal 2024, para posteriormente cuantificar y analizar su evolución.



## 2.1. Estructura y nivel de endeudamiento

El Endeudamiento Total del Municipio de Guasave registró un monto de 197.7 millones de pesos al cierre del ejercicio fiscal 2024. Este total se compone por 40.5 millones de pesos (20.5%) del saldo de la Deuda Pública y Obligaciones, considerados de largo plazo, y 157.2 millones de pesos (79.5%) de Obligaciones de Corto Plazo.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la disminución del Endeudamiento Total se debió al decremento de las Obligaciones de Corto Plazo en 2024, por 40.3 millones de pesos (-20.4%), así como a la disminución de la Deuda Pública y Obligaciones por 26.4 millones de pesos (-39.5%). Con este resultado el municipio se mantiene en la posición 16 respecto al resto de los municipios del Estado de Sinaloa, donde el número 1 es el menos endeudado<sup>1</sup>.

Cuadro 1

### Nivel de Endeudamiento Total del Municipio de Guasave

Concepto / Año	2023		2024		Variación	
	\$	%	\$	%	\$	%
Endeudamiento Total	264,577,101	100.0	197,738,453	100.0	-66,838,648	-25.3
Deuda pública y Obligaciones (DyO)	67,000,146	25.3	40,505,242	20.5	-26,494,904	-39.5
Obligaciones de Corto Plazo (OCP)	197,576,955	74.7	157,233,211	79.5	-40,343,744	-20.4

Posición <sup>1</sup>	2023		2024		Cambio en posiciones	
	16		16		0	↔

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

<sup>1</sup> La posición número 1 corresponde al mejor lugar.

## 3. Análisis de los indicadores del Sistema de Alertas

En este apartado se analiza el resultado de los indicadores calculados con la metodología del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a: 1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, 2) Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, y 3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

<sup>1</sup> En los apartados subsecuentes se hará referencia al lugar que ocupa el Municipio respecto al resto, del 1 al 18, donde la primera posición le corresponde al mejor resultado.



Los indicadores se clasifican en niveles de endeudamiento con rangos “Bajo”, “Medio” o “Alto” (Anexo 1), según corresponda; además, determina su posición comparativa respecto al resto de los municipios del Estado de Sinaloa.

A continuación, se muestra el comportamiento de los indicadores mencionados.

### **3.1. Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición**

El saldo de la Deuda Pública y Obligaciones del Municipio de Guasave fue de 40.5 millones de pesos al cierre de 2024, y pasó de representar el 7.7% de los Ingresos de Libre Disposición en 2023, al 4.6% en 2024; una mejora que lo mantiene en un rango “Bajo” y lo coloca en la posición número 16, en relación con los demás municipios.

Cuadro 2

#### **Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, del Municipio de Guasave**

Concepto	2023	2024	Variación	
	\$	\$	\$	%
Deuda Pública y Obligaciones (DyO)	67,000,146	40,505,242	-26,494,904	-39.5
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	870,533,588	871,435,254	901,666	0.1
Resultado del indicador (%)	7.7	4.6	-3.1	-40.3
Rango	Bajo	Bajo		
Posición <sup>1</sup>	2023	2024	Cambio en posiciones	
	17	16	1	↑

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

<sup>1</sup> La posición número 1 corresponde al mejor lugar.

La mejora en el resultado de este indicador se debe a la disminución de su Deuda Pública y Obligaciones (-39.5%) y al aumento de sus Ingresos de Libre Disposición (0.1%).

### **3.2. Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición**

En el año 2024 el Servicio de la Deuda y Pago de Inversión fue de 34.2 millones de pesos, con un resultado del indicador que disminuye a 3.9%, es así como se mantiene en un rango “Bajo” y en la posición número 18, en relación con los demás municipios.



Cuadro 3

**Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, del Municipio de Guasave**

Concepto	2023	2024	Variación	
	\$	\$	\$	%
Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SD y PI) <sup>1</sup>	34,986,780	34,263,186	-723,594	-2.1
Ingresos de Libre Disposición (ILD) <sup>2</sup>	870,533,588	871,435,254	901,666	0.1
<b>Resultado del indicador (%)</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>	<b>-0.1</b>	<b>-2.5</b>
Rango	Bajo	Bajo		
Posición <sup>3</sup>	2023	2024	Cambio en posiciones	
	18	18	0	↔

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

<sup>1</sup> La posición número 1 corresponde al mejor lugar.

El resultado de este indicador presentó una mejora respecto a 2023, derivado de la disminución del pago de amortizaciones e intereses en 723.5 miles de pesos (-2.1%) y del incremento de sus Ingresos de Libre Disposición en 901.6 miles de pesos (0.1%).

**3.3. Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales**

En el análisis de los datos reportados en la Cuenta Pública, se observa que el saldo total de las Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas con respecto de los Ingresos Totales pasó de representar el -1.0% en 2023 al 4.2% en 2024; el resultado positivo del indicador se debe a que sus activos líquidos fueron inferiores a las obligaciones a corto plazo adquiridas, afectando los Ingresos Totales del Municipio.

Derivado de lo anterior, el Municipio de Guasave registra una variación que lo mantiene en un rango “Bajo”, colocándose en la posición 16, en relación con los demás municipios del Estado de Sinaloa.



Cuadro 4

**Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales, del Municipio de Guasave**

Concepto	2023	2024	Variación	
	\$	\$	\$	%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC) <sup>1</sup>	-12,672,674	54,863,505	67,536,179	-532.9
Ingresos Totales	1,314,629,512	1,292,843,133	-21,786,379	-1.7
Resultado del indicador (%)	-1.0	4.2	5.2	-520.0
Rango	Bajo	Bajo		
Posición <sup>2</sup>	2023	2024	Cambio en posiciones	
	11	16	-5	↓

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en los resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

<sup>1</sup> La variable “Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC)” es resultado de restar a las cuentas de Pasivo Circulante (Obligaciones a Corto Plazo), el Activo Circulante (Efectivo, Bancos e Inversiones temporales) disponibles en efectivo.

<sup>2</sup> La posición número 1 corresponde al mejor lugar.

El resultado de este indicador tuvo un deterioro, debido al aumento de 67.5 millones de pesos en sus obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas, además de la reducción en sus ingresos totales en 21.7 millones de pesos.

### 3.4. Nivel de endeudamiento municipal

De acuerdo con los resultados obtenidos en la medición de los tres indicadores del Sistema de Alertas de 2024, se determina que el nivel de endeudamiento del Municipio de Guasave es “Sostenible”, lo que le permite tener un Techo de Financiamiento Neto de hasta un 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición<sup>2</sup> (Anexo 2).

Cuadro 5

**Nivel de endeudamiento municipal 2024, del Municipio de Guasave**

Concepto	Indicadores del Sistema de Alertas			Nivel de endeudamiento
	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	
Resultado (%)	4.6	3.9	4.2	
Rango	Bajo	Bajo	Bajo	Sostenible
Posición	16	18	16	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en los resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, del ejercicio fiscal 2024.

<sup>2</sup> Artículos 45 y 46 de la LDFEFM.



#### 4. Conclusiones

En 2024, el endeudamiento total del Municipio de Guasave registró un monto de 197.7 millones de pesos. Con este resultado, el municipio se mantiene en la posición número 16 en relación con los demás municipios.

Del endeudamiento total alcanzado al cierre de 2024, el 79.5% correspondió al saldo de las Obligaciones a Corto Plazo por 157.2 millones de pesos, en tanto el 20.5% a la Deuda Pública y Obligaciones por la cantidad de 40.5 millones de pesos. Respecto a 2023, el endeudamiento disminuyó en -25.3%, derivado principalmente del decreto de las Obligaciones de Corto Plazo en 40.3 millones de pesos (-20.4%).

En la medición de los indicadores del Sistema de Alertas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el indicador 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, el municipio obtuvo un resultado de 4.6%, con un rango “Bajo”, colocándose en la posición número 16 respecto de los demás municipios. Este indicador registró una mejora respecto al 2023, al pasar de 7.7% a 4.6% en el 2024.
- En el indicador 2. Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, el municipio obtuvo un resultado de 3.9%, con un rango “Bajo” y se mantuvo en la posición número 18 en relación con los demás municipios. Este indicador tuvo una mejora respecto al 2023, al pasar de 4.0% a 3.9% en el 2024.
- En el indicador 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales, el municipio obtuvo un resultado de 4.2%, con un rango “Bajo” y se posicionó en el lugar 16 respecto de los demás municipios. Este indicador registró un deterioro respecto al 2023, al pasar de -1.0% a 4.2% en el 2024.

Con base en los resultados de los indicadores del Sistema de Alertas de 2024, el Municipio de Guasave alcanza un nivel de endeudamiento “Sostenible”, conforme a los parámetros establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponde un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición.



## 5. Recomendaciones

Los resultados anteriores sugieren las siguientes recomendaciones:

- Continuar disminuyendo el Saldo de la Deuda Pública y Obligaciones y las Obligaciones de Corto Plazo.
- Mejorar los mecanismos de recaudación que permitan incrementar el Nivel de Ingresos Propios Municipales.
- Realizar un reporte adecuado en el Registro Público Único, así como de la información necesaria para la medición del Sistema de Alertas, conforme a la normativa aplicable.
- Registrar y armonizar adecuadamente la información financiera, contable, presupuestaria y programática; con base en los clasificadores actualizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



## Anexos

### Anexo 1

#### Rangos que determinan los niveles de los indicadores del Sistema de Alertas

Indicador	Rango			
	Bajo	Medio	Alto	
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=60.0%	>60.0%	<=120.0%	>120.0%
Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos De Libre Disposición	<=5.0%	>5.0%	<=10.0%	>10.0%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<=15.0%	>15.0%	<=25.0%	>25.0%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2017.

### Anexo 2

#### Techo de Financiamiento Neto de acuerdo con el nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas

Nivel de Endeudamiento	Techo de Financiamiento
Sostenible	Monto equivalente al <b>15%</b> de sus ingresos de Libre Disposición
En observación	Monto equivalente al <b>5%</b> de sus ingresos de Libre Disposición
Elevado	Monto equivalente al <b>0%</b> de los Ingresos de Libre Disposición

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de agosto de 2025.